



**FONDO DE EMPLEADOS DE D1
FONDTODOS
NIT 901.281.483-7**

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria No Presencial de Delegados del año 2026

La Junta Directiva del FONDO DE EMPLEADOS DE D1, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial, el inciso 1 del artículo 30 del Decreto Ley 1481 de 1989 y de las consignadas en los artículos 48 y 49 del estatuto y

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con los artículos 29 del Decreto Ley 1481 de 1989 y 48 del estatuto de Fondtodos, la Asamblea General Ordinaria deberá celebrarse dentro de los tres (3) primeros meses del año calendario, para el cumplimiento de sus funciones regulares.
2. Que según lo dispuesto en el Artículo 49 del estatuto, en concordancia con el Inciso 1 del artículo 30 del Decreto Ley 1481 de 1989, la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria deberá hacerla la Junta Directiva.
3. Que según lo previsto en el decreto 398 de 2020, así como la Circular Básica Jurídica 20 de 2020 de la Supersolidaria, las reuniones de Asamblea General de las organizaciones de economía solidaria se pueden llevar a cabo de manera no presencial.
4. Que, como consecuencia de los análisis efectuados por la Junta Directiva, considera conveniente proponer ante la Asamblea General la aprobación de la fusión por incorporación del Fondo de empleados de Ditransa (Fedit) al Fondo de Empleados de D1 (Fondtodos), de conformidad con los motivos y razones que aparecen relacionadas en el proyecto de fusión por incorporación que se anexa a la presente convocatoria.
5. Que es función de la Asamblea General del Fondtodos aprobar la fusión por incorporación, de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 89 del estatuto Vigente.
6. Que, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias citadas, es necesario convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados de 2026 en modalidad no presencial, para deliberar y tomar decisiones, (Artículo 2.2.1.16.1. del Decreto 1074 del año 2015).

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA. Convocar a los delegados hábiles, a la Asamblea General Ordinaria No Presencial, para fecha, hora y medio tecnológico de comunicación simultánea, así:

DIA: jueves 26 de febrero de 2026

HORA: 2:00 pm

METODOLOGIA: No Presencial (virtual) plataforma asistiendo.com

FECHA DE ESTA CONVOCATORIA: enero 26 de 2026

MEDIO DE CONVOCATORIA: Comunicación escrita, carteles en las oficinas y correo electrónico dirigido a cada uno de los delegados elegidos.

ESTAMENTO QUE CONVOCA: Junta directiva.

CONVOCADOS: 100% de los 25 delegados elegidos.

PARÁGRAFO: Las condiciones técnicas para efectos de realizar el proceso de conexión y participación en la Asamblea General a través del medio de comunicación simultánea previsto en el presente artículo, se precisarán a través de un anexo técnico, remitido como parte integral del informe de gestión y el link de conexión se remitirá con 3 días hábiles de antelación a el email de cada Delegado.

ARTÍCULO 2. ORDEN DEL DIA: El proyecto de orden del día será el siguiente:

1. Llamado a lista y verificación del cuórum.
2. Instalación de la Asamblea por parte de la presidente de la junta directiva.
3. Lectura y aprobación del reglamento de la asamblea.
4. Lectura y Aprobación del Orden del día.
5. Elecciones:
 - a) Del presidente y secretario de la Asamblea.
 - b) De la comisión de escrutinios.
 - c) De la comisión de revisión y aprobación del acta.
6. Lectura de constancia de la Comisión de revisión del acta asamblea anterior.
7. Presentación de informes y dictamen:
 - a) Informe de junta directiva y gerencia.
 - b) Informe del comité de control social.
 - c) Dictamen del revisor fiscal.
8. Presentación y aprobación de los Estados Financieros comparados junto con revelaciones a diciembre 31 de 2025.
9. Presentación y aprobación propuesta de distribución de excedentes año 2025.
10. Elección de revisor fiscal principal y suplente con asignación de honorarios para el periodo entre asambleas año 2026 –2027.
11. Aprobación de la incorporación del Fondo de Empleados de Ditransa (Fedit) al Fondo de Empleados de DI:
 - a) Aprobación del proyecto de incorporación.
 - b) Aprobación del compromiso de incorporación.

c) Informe sobre la posibilidad que tienen los asociados de ejercer el derecho de retiro dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha en que se tome esta decisión por parte de la Asamblea general.

d) Aprobación de la incorporación del Fondo de Empleados de Ditransa (Fedit) al Fondo de Empleados de D1.

12. Propositiones y Recomendaciones.

13. Clausura.

ARTÍCULO 3. COMUNICACION: La convocatoria a Asamblea General Ordinaria se hará por la Junta Directiva con una anticipación no menor de quince (15) días hábiles, indicando la fecha, hora, lugar y temario de la misma y los asuntos que van a someterse a decisión; se notificará por escrito a los asociados o delegados por medio de circulares o a la dirección de correo electrónico registrada o mediante carteles fijados en lugares visibles de las oficinas de FONDTODOS o de la Empresa que genera el vínculo de Asociación.

ARTÍCULO 4. DERECHO DE INSPECCIÓN: Teniendo en cuenta lo dispuesto en el marco legal vigente, dentro de los quince (15) días calendario anteriores a la fecha de celebración de la asamblea, los asociados podrán examinar los documentos, balances y estados financieros, así como los informes que se presentarán a su consideración en las oficinas del Fondo de Empleados y en los horarios que la administración establezca, los cuales adicionalmente se podrán colocar a su disposición mediante publicación en la página web del fondo. De igual manera se podrán enviar a los correos electrónicos registrados por los asociados.

ARTÍCULO 5. PUBLICIDAD DEL PROYECTO Y COMPROMISO DE INCORPORACIÓN. El proyecto de incorporación estará a disposición de los asociados desde la fecha de esta convocatoria, en las instalaciones de Fondtodos en la ciudad de Funza, así como en su sitio web, esto es, con una antelación superior a 15 días hábiles a la fecha de la realización de la Asamblea.

ARTÍCULO 6. AVISO A ASOCIADOS Y AL PUBLICO EN GENERAL. De conformidad con lo previsto en la Circular Básica Jurídica 20 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria y el artículo 174 del Código de Comercio, se publicará un aviso de intención de fusión en un periódico de amplia circulación nacional, con una antelación de quince (15) días hábiles a la realización de la asamblea donde se tome tal decisión. En el citado aviso también deberá informar sobre el derecho de oposición que le asiste a la comunidad en general.

A partir de ese momento, los libros de contabilidad y demás comprobantes exigidos por la ley estarán a disposición de los asociados en las oficinas de la administración hasta la fecha de la asamblea en que se someterá a votación la fusión.

ARTÍCULO 7. DELEGADOS HÁBILES. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 46 del Estatuto, todos los delegados serán hábiles para participar en la Asamblea General Ordinaria, a menos que pierdan la condición de asociados.

ARTÍCULO 8. VERIFICACIÓN DEL LISTADO DE DELEGADOS. De conformidad con lo establecido en el estatuto, el Comité de Control Social verificará la lista de delegados con

el objetivo de verificar que tengan la condición de asociados del Fondo de Empleados. La relación de los delegados inhábiles será puesta en conocimiento de los afectados mediante correo personalizado con diez (10) días calendario de anticipación a la fecha en que se celebrará la asamblea.

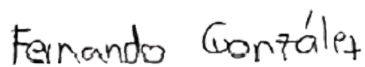
Durante el término que dure la publicación del listado de delegados inhábiles, los afectados podrán formular reclamaciones en relación con su condición, las cuales deberán ser resueltas antes de la celebración de la asamblea general.

ARTÍCULO 9. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de los veintiséis (26) días del mes de enero de 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Elkin Rodrigo Sepúlveda H.
Presidente
Junta Directiva



Juan Fernando González López
Secretario
Junta Directiva

La presente convocatoria fue aprobada por la Junta Directiva del Fondo de Empleados de D1 -- Fondtodos, en reunión ordinaria, el 26 de enero del año 2026, según consta en Acta No 76